

151
5203-D-2007

**Al Señor Presidente de la
Cámara de Diputados de la Nación
Dr. Alberto Edgardo Balestrini**

**Ref. Expte. 4370- D-07
Dip.Nac. Mediza y Recalde**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para remitir copia de las notas dirigidas a los presidentes de las comisiones de: Legislación del Trabajo, Economía y Desarrollo Regional y de Presupuesto y Hacienda; a las que fue girado el proyecto de referencia para que quede asentado en el diario de sesiones el pedido de modificación del proyecto de ley.-

La Modificación propuesta a los Artículos 2º y 3º d el Proyecto de Ley quedarán redactados de la siguiente forma:

“Artículo 2º: El Monto resultante del adicional establecido en el artículo 1º podrá ser utilizado en su totalidad, por los empleadores que abonen dicho concepto, como pago a cuenta en la cancelación de sus obligaciones impositivas nacionales .-

Artículo 3º: De forma.-”

Sin otro particular, saludo a Ud., con la consideración más distinguida.

Riobamba 25 Piso 13 of. 1351- Capital Federal C.P.(1025)
Tel/Fax 6310-7100 int. 3351- e-mail: hmediza@diputados.gov.ar